

Del molino de los herederos de Juan  
Ros, havian formado en la rambla  
una Mota de tierra que atravesava  
à la hermita de la Mina de quatro  
aveir palmos de alto y de agüinos  
aveinte de quero, con lo que en un  
todo contavan la r aqua, de la parte  
de Navarra y de lo mar ondo de ella  
encaminandola à la otra que rixava  
à Cartaxena, y hacienda de lo P.P.  
Contrariando el curso de la rambla.  
En el mismo acto se dio. Recado por la  
Cuidader al Padre Juan de Lopezo de  
dha Congregacion de S. Felipe que se  
hallava presente lo diese a un rube-  
rion para que dirpuriese y demoliese  
la sopresada mota dexando lo en  
disposicion que no impidiesen el  
curso natural de la r aqua ni la  
verie como entonces su r quena,  
en perjuicio de los herederos de la parte  
de arago como todo consta de la r dili-  
gencia que se practico en; pero

